

–ORDENANZA N° 11/95.–

VISTO:

El Expediente iniciado mediante nota n° 099/95, por la Municipalidad de Tilcara,
referente al PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL–EJERCICIO 1993.– y

CONSIDERANDO:

Que la misma fué aprobada por mayoría en sesión ordinaria del día 11 de Octubre de
1995.– Por todo ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TILCARA

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 11/95.–

ARTÍCULO 1.º.– Apruébese el PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL–EJERCICIO
1993.–

ARTÍCULO 2.º.– Remítase el presente expediente compuesto de catorce (14) fojas
utilizadas, al Departamento Ejecutivo para su correspondiente promulgación y gírese
el mismo ante las Autoridades respectivas para su conocimiento y demás efectos.–

ARTÍCULO 3.º.– De forma.–

SALA DE SESIONES, OCTUBRE 11 DE 1995.–

Florencio Burgos Aráoz

Secretario, Concejo Deliberante